

**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo
Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”), se considera una entidad de interés público (EIP) y se constituyó bajo las leyes mexicanas el 3 de noviembre de 2006.

El domicilio actual del Banco es en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L., y es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (“Grupo Afirme”), y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores y las operaciones de reportos e instrumentos financieros derivados, entre otras. Sus actividades están reguladas por el Banco de México (el “Banco Central”) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operativos, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 27 de marzo de 2026, el Ing. Heleodoro Ruiz Santos (Director General); el C. P. Francisco Javier González Lozano (Director General Adjunto Administración y Gestión de Balance, Contralor Financiero); el C. P. Luis Horacio Lozano Peña (Director Ejecutivo Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”), emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos del 2025 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México (“los Criterios de Contabilidad”), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, así como lo establecido en los criterios de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos materiales del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Juicios-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

- Notas 3(f) y 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3(j) y 9 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las notas que se mencionan a continuación:

- Valuación en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables (notas 3(f) y 6).
- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación (notas 3(l), 3(m) y 9(f)).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos (notas 3(q) y 15).

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos del Banco. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios.

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año y se denomina “Estado de resultado integral”. En 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto, y las remediciones de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 “Obligaciones laborales”.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación-

Los estados financieros adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en instrumentos financieros, reportos y operaciones derivadas en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.6654	3.89%	13.35%
2024	8.3409	4.57%	17.34%
2023	7.9764	4.34%	20.75%

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, solo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

(e) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación que refleja los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(f) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial-

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en este, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)* que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)* medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)* medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que la justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (h) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y de los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. *Baja en cuentas-*

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. *Deterioro-*

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos instrumentos financieros por cobrar y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarden consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

v. Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los colaterales entregados por el Banco, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en el rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, en la categoría que se encuentran reconocidos.

(h) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

— *Swaps - Interest Rate Swaps (IRS):*

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nominal, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nominal y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable. Los IRS se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de Swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral, en el rubro de “Resultado por intermediación”. Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del “Margen financiero”.

Operaciones con fines de cobertura-

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del periodo dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del periodo dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene IFD de cobertura.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, el Banco segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, el Banco analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de éstos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(i) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(j) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual). El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de cartera comercial, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en los criterios de contabilidad.

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que ésta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente financiado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

3. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera etapa 3. Los intereses devengados, ordinarios y moratorios, durante el período en que un crédito se considera etapa 3, se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(k) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(l) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado.

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
- a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas Créditos comerciales
A-1	0 a 0.90
A-2	0.91 a 1.5
B-1	1.51 a 2.0
B-2	2.01 a 2.50
B-3	2.51 a 5.0
C-1	5.01 a 10.0
C-2	10.01 a 15.5
D	15.51 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas aplicables a bienes adjudicados.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(m) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por inversiones en instrumentos financieros, saldos a favor de impuestos acreditables y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	El Banco determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(n) Costos y gastos de originación de créditos-

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tenían costos y gastos de originación de créditos.

(o) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Banco.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(p) Pagos anticipados y otros activos-

El Banco presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos", los pagos provisionales de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida y otros gastos por amortizar.

(q) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR")) y PTU-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, mismos que se integran como se describe a continuación:

Cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar” y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar (IFP)” y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(s) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos incluyen provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(t) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, para ser consideradas con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(u) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida-ver inciso (q) de esta nota) que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

Planes de beneficios definidos-

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los otros resultados integrales dentro del capital contable.

(v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de "Partidas diferidas" dentro del estado de situación financiera.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, conforme se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB")-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(y) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- *Colaterales recibidos por la entidad* – el saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporte actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada.
- *Otras cuentas de registro* – incluye los registros de nocionales de swaps, saldos de cartera calificada, así como los saldos de la cuenta de capital de aportación y la cuenta de utilidad fiscal neta.

(z) Cambios contables-

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración del Banco adoptó este cambio, que no afecta a la información financiera y únicamente requiere precisiones de revelación.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantenía posiciones dentro de los límites descritos.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera valorizada a moneda nacional, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Activos, principalmente disponibilidades y cartera	\$ 18	21
Pasivos, principalmente captación	(18)	(23)
Posición neta	\$ -	(2)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829, pesos por dólar, respectivamente, y al 27 de marzo de 2026, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$17.9549 pesos por dólar.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total 2025	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total 2024
Efectivo en caja	\$ -	5	5	-	6	6
Depósitos en bancos nacionales y Banco Central	58	13	71	49	15	64
	\$ 58	18	76	49	21	70

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 1 millón de dólares en ambas fechas.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses registrados en los estados de resultado integral por efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$3 y \$9, respectivamente (nota 20(b)).

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(6) Inversiones en instrumentos financieros-

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría, vencimiento y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en los modelos de negocio determinados por el Banco, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

Instrumentos financieros negociables	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2025	Total 2024
<i>Sin restricción:</i>					
Gubernamentales:					
BEPAST	\$ -	-	1	1	-
<i>Instrumentos financieros negociables restringidos en operaciones por reporto (nota 7):</i>					
Gubernamentales:					
BEPIS	-	60	50,430	50,490	42,152
BPAT's	-	35	265	300	123
BPA	-	-	-	-	50
CETES	-	2,403	-	2,403	3,722
Gubernamentales restringidos	-	2,498	50,695	53,193	46,047
Total, títulos gubernamentales	-	2,498	50,696	53,194	46,047
Operaciones a fecha valor con restricción:					
Compras ⁽¹⁾	-	-	-	-	531
Total, de instrumentos financieros negociables	\$ -	2,498	50,696	53,194	46,578

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no celebró operaciones de compras de títulos a fecha valor. Las compras de títulos a fecha valor al 31 de diciembre de 2024, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BEPIS	\$ 531	-	531

La fecha de liquidación de las operaciones de compras de títulos a fecha valor fue el 2 de enero de 2025. Las cuentas liquidadoras de estas operaciones se encuentran registradas en el estado de situación financiera en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

A continuación, se muestran los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros.

2025

Valor razonable:

Nivel 1	\$ 52,486
Nivel 2	708
	\$ 53,194

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2024

Valor razonable:

Nivel 1	\$	26,875
Nivel 2		19,703
	\$	46,578

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no realizó ventas de títulos a fecha valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los IFN incluyen títulos restringidos, en operaciones de reporto, por \$53,193 y \$46,047, respectivamente.

Durante los años 2025 y 2024, el Banco no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Los rendimientos a favor en operaciones de instrumentos financieros reconocidos por el Banco en el rubro de "Ingresos por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$4,259 y \$6,061, respectivamente (ver nota 20(b)).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros reconocido en el "Resultado por intermediación" ascendió a \$457 y \$213, respectivamente (ver nota 20(c)).

(7) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto se integran como sigue:

Instrumentos de deuda ⁽¹⁾	2025	2024
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$ 972	-
BPA	100	-
CETES	112	-
<u>Deuda bancaria</u>	-	1,035
	\$ 1,184	1,035

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene colaterales recibidos registrados en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" por un monto de \$1,185 y \$1,035, respectivamente (ver nota 19).

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son de 2 días en ambos periodos, respectivamente. Los deudores por reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tienen tasas de interés del 7.20% y 10.25%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$71 y \$116, respectivamente (ver nota 20(b)).

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

b) Acreedores por reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumentos de deuda	2025	2024
<u>Deuda gubernamental</u>		
BPA	\$ -	50
BPAT's	300	123
BEPIS	50,476	42,387
CETES	2,403	3,736
	\$ 53,179	46,296

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son de 2 días en ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores están garantizados por títulos gubernamentales de instrumentos financieros negociables por \$53,194 y \$46,047, respectivamente (ver nota 6). Durante los ejercicios 2025 y 2024, las tasas promedio de las operaciones pasivas por reporto fueron de 7.24% y 10.24%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$4,354 y \$6,148, respectivamente (ver nota 20(b)).

(8) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas los IFD con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2025:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Swaps MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	\$ 10,000	109	(111)	-	(2)
Swaps MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	5,000	108	(108)	-	-
			\$ 15,000	217	(219)	-	(2)

(1) Al 31 de diciembre de 2025, el monto nominal de las operaciones financieras derivadas se encuentra registrado en cuentas de orden, en el rubro de "Otras cuentas de registro", por un importe de \$15,000 (ver nota 19).

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no tuvo operaciones de instrumentos financieros derivados.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se muestran los Instrumentos Financieros Derivados (IFD) por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2025.

<u>Valor razonable:</u>	Activo	Pasivo
Nivel 2	\$ 217	(219)

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como el colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito del Banco y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Durante 2025 y 2024, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

b) Colaterales en operaciones de derivados-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha otorgado garantías en efectivo por operaciones de instrumentos financieros derivados realizados en mercados reconocidos por \$8 y \$3, respectivamente, mismas que se encuentran registradas en el rubro de "Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)", en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvieron colaterales recibidos en garantía por el Banco.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Cartera de crédito-

(a) Modelo de negocio de la cartera de crédito-

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

(b) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Moneda nacional	
	2025	2024
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 225	272

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la cartera de crédito no incluyen intereses cobrados por anticipado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tiene cartera de crédito en moneda extranjera, ni otorgada en garantía.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito registrados en los estados de resultado integral ascendieron a \$29 y \$35, respectivamente (ver nota 20(b)).

(c) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Actividad económica	2025		2024	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Comercio	\$ 225	100%	213	78%
Electricidad y agua	-		59	22%
	\$ 225	100%	272	100%

(d) Integración de la cartera por entidad federativa-

La distribución de la cartera de crédito comercial con riesgo de crédito etapa 1 por zona geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se concentra en su totalidad en el estado de Nuevo León, que incluye principalmente a Monterrey y a su área metropolitana.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(e) Concentración de riesgos-

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de la cartera de crédito corresponden a dos deudores (tres deudores en 2024) del Banco que representan riesgo común, los cuales ascienden a \$225 (\$272 en 2024). Existen financiamientos a un acreditado o grupo de riesgo común, cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco en ambos años; el saldo de dichos adeudos es por \$213 en ambos años, correspondiente a dos acreditados o grupo de riesgo común y representan en su conjunto el 20% (22% en 2024) del capital básico.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 22 de "Administración de riesgos".

Créditos reestructurados y renovados-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron reestructuras ni renovaciones de créditos.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(l) el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por origen de su determinación corresponde a la derivada de la calificación por \$1, en ambas fechas.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado, y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2025			2024		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	1.24%	45.00%	\$ 225	1.06%	42.83%	\$ 272

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los parámetros son ponderados sobre la cartera comercial.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	2025		2024	
	Cartera de crédito	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de crédito	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Total de grado de riesgo A-1	\$ 225	1	272	1

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios de créditos comerciales de actividad empresarial o comercial es menor a \$1, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de estimación preventiva para riesgos crediticios presentado en el estado de situación financiera es por \$1, en ambas fechas.

(10) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
ISR a favor ⁽¹⁾	\$ 75	328
Otros impuestos a favor	1	2
	\$ 76	330

⁽¹⁾ En el mes de febrero de 2025, se obtuvo del Servicio de Administración Tributaria una devolución del saldo a favor de ISR correspondiente al ejercicio 2023 por \$328, más una actualización por \$11, la cual fue registrada en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto", en el estado de resultado integral (ver nota 23(d)).

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(11) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integración de los pagos anticipados y otros activos, se analizan como se muestra a continuación:

	2025	2024	
Pagos provisionales (ISR)	\$ -	-	59
PTU diferida (nota 15(b))	4	-	-
Otros gastos por amortizar	2	-	3
Pagos y gastos anticipados	1	-	-
	\$ 7		62

(12) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mobiliario y equipo se analiza como se muestra a continuación:

	2025	2024	Tasa anual de depreciación
Equipo de cómputo ⁽¹⁾	\$ 65	64	20%
Depreciación acumulada	(64)	(64)	
	\$ 1	-	

⁽¹⁾ Durante el ejercicio 2025, el Banco realizó la compra de activos por proyectos de sistemas por un importe de \$1.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, no se presentaron cargos a resultados por concepto de depreciación. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el cargo por concepto de depreciación fue de \$7.

(13) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de captación tradicional se integra como se menciona a continuación:

	Moneda extranjera valorizada	
	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata ⁽¹⁾		
Cuentas de cheques con intereses	\$ 20	23

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen 1 millón de dólares, en ambas fechas. Las tasas promedio ponderadas de los depósitos de exigibilidad inmediata fue de 0.03% en 2025 y 0.05% en 2024.

La clasificación de la captación por zona geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se concentra en su totalidad en el estado de Nuevo León, que incluye principalmente a Monterrey y a su área metropolitana.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(14) Obligaciones subordinadas en circulación-

QBIAFIRM19

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión era de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guardo el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 28%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250. Con fecha de 18 de octubre de 2024, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

QBIAFIRM22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó la emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 16%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

BIAFIRM 22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,725,000 obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 225,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$173. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$150, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 87%.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

QBIAFIRM24

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2024, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/3831/2024. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,500,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIE fondeo más 2.25 a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en octubre 2034. Dicha emisión fue por un monto de \$150. Al 18 de octubre de 2024, el monto emitido fue de \$150, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de “Obligaciones subordinadas en circulación” ascienden a \$522 y \$523, respectivamente, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$2 y \$4 respectivamente, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar por \$4 y \$5, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos por intereses provenientes de las obligaciones subordinadas en circulación registrados en los estados de resultado integral ascendieron a \$60 y \$97, respectivamente (ver nota 20(b)).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

(15) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El gasto por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

En los resultados del período:	2025	2024
ISR diferido	\$ 17	25

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no generó impuesto a la utilidad corriente.

El gasto de impuesto atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2025	2024
Gasto esperado	\$ 35	37
Efecto fiscal de la inflación, neto	(11)	(9)
Actualización pérdida fiscal	(5)	(2)
No deducibles	-	1
Otros, neto	(2)	(2)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 17	25

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	2025		2024	
	Base	ISR diferido	Base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>				
Valuación en instrumentos financieros negociables	\$ 219	66	102	31
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1	-	1	-
Mobiliario y equipo	37	11	46	14
Provisiones por beneficios a los empleados	-	-	1	-
Provisiones por servicios recibidos	14	4	57	17
Pérdidas fiscales por amortizar	326	98	437	131
	597	179	644	193
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>				
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	11	3	9	3
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 586	176	635	190

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene pérdidas fiscales por amortizar de \$325 y \$437, respectivamente, que expiran como se muestra a continuación:

Año prescripción	Importe actualizado	
	2025	2024
2033	\$ 267	\$ 379
2034	58	58
	\$ 325	\$ 437

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la PTU causada y registrada en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 no existió base gravable para PTU.

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación.

	2025		2024	
	Base	PTU diferida	Base	PTU diferida
<u>Activos por PTU diferida</u>				
Valuación en instrumentos financieros negociables	\$ 219	3	102	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1	-	1	-
Mobiliario y equipo	37	1	46	-
Provisiones por beneficios a los empleados	-	-	1	-
Provisiones	14	-	57	-
	271	4	207	-
<u>Pasivos por PTU diferida</u>				
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	8	-	9	-
Activo por PTU diferida, neto (ver nota 11)	\$ 263	4	198	-

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(16) Pasivo por beneficios definidos a los empleados-

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en pesos son los que se muestran a continuación:

2025 (cifras en pesos mexicanos)	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 66,996	72,543	139,539
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	46,091	51,417	97,508
Reestructuras	(603,645)	(699,773)	(1,303,418)
Reciclaje de las remediciones acumuladas	27,529	(906,313)	(878,784)
Costo neto del periodo	(463,029)	(1,482,126)	(1,945,155)
Remediciones generadas	51,696	160,384	212,080
Reciclaje de remediciones del año anterior	(27,529)	906,313	878,784
Incremento de remediciones del PNBD	24,167	1,066,697	1,090,864
Costo de beneficios definidos	\$ (438,862)	(415,429)	(854,291)
Saldo inicial del PNBD	\$ (490,558)	(575,813)	(1,066,371)
Beneficio (costo) de Beneficios Definidos	438,862	415,429	854,291
Saldo final del PNBD	\$ (51,696)	(160,384)	(212,080)
Otros resultados integrales	\$ (51,696)	(160,384)	(212,080)
Situación financiera de la obligación	\$ (51,696)	(160,384)	(212,080)

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2024 (cifras en pesos mexicanos)		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	59,744	54,848	114,592
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		60,745	43,450	104,195
Reciclaje de las remediciones acumuladas		38,348	(5,775)	32,573
Costo neto del periodo		158,837	92,523	251,360
Remediciones generadas en el ejercicio		(322,860)	(432,813)	(755,673)
(Ganancias) pérdidas actuariales		7,186	(415,244)	(408,058)
Reciclaje de remediciones del año anterior		(38,348)	5,775	(32,573)
Incremento de remediciones del PNBD		(354,022)	(842,282)	(1,196,304)
Ingreso (costo) de beneficios definidos	\$	(195,185)	(749,759)	(944,944)
Saldo inicial del PNBD	\$	(685,743)	(937,203)	(1,622,946)
Ingreso (costo) de beneficios definidos		195,185	749,759	944,944
Saldo final del PNBD	\$	(490,558)	(187,444)	(678,002)
Acumulado de cargos a resultados	\$	(463,029)	(1,482,125)	(1,945,154)
Otros resultados integrales		(27,529)	1,294,681	1,267,152
Situación financiera de la obligación	\$	(490,558)	(187,444)	(678,002)

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.38%	10.75%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.00%	4.00%

(17) Capital contable -

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$896 en ambas fechas, los cuales están representados por 895,951,831 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El capital mínimo, cuyo monto se determinará de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

De acuerdo con la LIC, cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cuando excedan del 5% del capital social.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

El ORI, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a las remediciones por beneficios definidos a los empleados, los cuales se presentan como parte del capital contable.

A continuación, se presenta el movimiento registrado en el ORI durante los ejercicios 2025 y 2024.

	ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU	Impuesto a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 0.07	(0.01)	0.06
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	1.19	(0.36)	0.83
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.26	(0.37)	0.89
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	(1.48)	0.45	(1.03)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ (0.22)	0.08	(0.14)

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de dicha reserva asciende a \$21 y \$11, respectivamente y representa el 2% y 1%, del capital social pagado, respectivamente.

En Asambleas Generales Ordinarias, celebradas el 25 de abril de 2025 y 22 de abril de 2024, se aprobó el incremento de la reserva legal del Banco, por \$10 y \$11, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2024 y 2023; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$89 y \$98, respectivamente, a resultados acumulados.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo del Banco a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

(d) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación (nota 19)	\$ 1,226	1,182
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") (nota 19)	72	71
	\$ 1,298	1,253

(e) Índice de Capitalización (no auditado)-

De conformidad al artículo 50 de la LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión al respecto.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental y el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales.

El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 31 de diciembre de 2025, el índice de capitalización del Banco fue de 20.89% (17.30% al 31 de diciembre de 2024), por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 896	896
Resultado de ejercicios anteriores	187	197
Otros elementos de utilidad integral y reservas de capital	119	12
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	1,202	1,105
Ajustes regulatorios nacionales:		
Inversiones en Subsidiarias Financieras	-	-
Cargos diferidos y pagos anticipados	128	132
Inversiones en cámara de compensación	-	-
Pérdidas fiscales	-	-
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	-	-
Inversiones en otros instrumentos	-	-
Ajustes regulatorios totales de capital	128	132
Capital básico 1	1,074	973
Capital básico no fundamental	-	-
Capital básico total	1,074	973
Capital complementario	522	523
Reservas admisibles que computan como Complementario		
Instrumentos de capital	522	523
Capital neto	\$ 1,596	1,496
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 7,642	8,647

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Razones de capital y suplementos (no auditados)	2025	2024
Índice de Capital Básico 1	14.06%	11.25%
Índice de Capital Básico Total	14.06%	11.25%
Índice de Capital Complementario	6.83%	6.05%
Índice de Capital Neto	20.89%	17.30%
Suplemento específico institucional	7.00%	7.00%
Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
Suplemento de importancia sistémica local	0.00%	0.00%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	7.06%	4.25%

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:

Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos en riesgo de mercado, crédito y operativo utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como se menciona a continuación:

	2025		2024	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:				
Moneda nacional con tasas nominales	\$ 2,966	237	3,633	291
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	3,916	313	3,163	253
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3	-	3	-
Total de riesgo de mercado	6,885	550	6,799	544
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:				
Grupo III (ponderados al 20%)	2	-	2	-
Grupo III (ponderados al 50%)	38	4	54	4
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-	3	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	-	-	22	2
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	244	19	244	20
Grupo IX (ponderados al 100%)	12	1	-	-
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	52	4	73	6
Total de riesgo de crédito	348	28	398	32
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	409	33	1,450	116
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 7,642	611	8,647	692

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2025 y 2024", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banco-de-Inversion.html>

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(18) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y operaciones con partes relacionadas, que son superiores al 1% del capital neto del Banco, se integran como se menciona a continuación:

Saldos activos (pasivos):	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 70	64
Deudores por reporto	1,184	1,035
Cartera de crédito	213	213
Captación tradicional	(20)	(23)
Acreedores por reporto	(39,177)	(33,044)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(3)	(3)
<hr/>		
Operaciones:	2025	2024
<hr/>		
Ingresos:		
Intereses cobrados	\$ 23	34
Resultado por compraventa de inversiones en valores	450	167
Premios cobrados	71	116
<hr/>		
	\$ 544	317
<hr/>		
Egresos:		
Sueldos y prestaciones	\$ 4	29
Honorarios	17	32
Servicios administrativos	28	26
Premios pagados	3,106	3,919
Otros gastos de operación y administración	3	3
<hr/>		
	\$ 3,158	4,009
<hr/>		

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo partidas con partes relacionadas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por el Banco a terceros en donde se crean reservas de acuerdo con la metodología de calificación establecida por la Comisión.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(19) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en las cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	\$ 1,185	1,035
Otras cuentas de registro:		
Calificación de cartera de crédito (nota 9(f))	\$ 225	272
Swaps tasa de interés de negociación (nota 8)	15,000	-
Cuenta de capital de aportación (nota 17(d))	1,226	1,182
Cuenta de utilidad fiscal neta (nota 17(d))	72	71
Ajuste anual por inflación	36	-
Depreciación fiscal	11	-
	\$ 16,570	1,525

(20) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos-

El Banco clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos.

Cartera y otros. - incluye cartera de crédito otorgada y otros activos y pasivos no identificados en el segmento de tesorería.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

2025

Activos y pasivos	Tesorería	Cartera y otros	Total
Activos	\$ 54,538	408	54,946
Pasivos	\$ 53,723	20	53,743

2024

Activos y pasivos	Tesorería	Cartera y otros	Total
Activos	\$ 48,016	523	48,539
Pasivos	\$ 47,410	24	47,434

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

2025

Resultados	Tesorería	Cartera y otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 4,344	29	4,373
Gastos por intereses	(4,422)	(3)	(4,425)
Resultado por intermediación	340	-	340
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	-	9	9
Gastos de administración y promoción	(160)	(21)	(181)
Impuesto a la utilidad diferido	(15)	(2)	(17)
Resultado neto	\$ 87	12	99

2024

Resultados	Tesorería	Cartera y otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 6,191	35	6,226
Gastos por intereses	(6,248)	(3)	(6,251)
Resultado por intermediación	369	-	369
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	-	(3)	(3)
Gastos de administración y promoción	(200)	(17)	(217)
Impuesto a la utilidad diferido	(23)	(2)	(25)
Resultado neto	\$ 89	10	99

(b) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran a continuación:

	Total	
	2025	2024
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo, (nota 5)	\$ 3	9
Intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros (nota 6)	4,259	6,061
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 7)	71	116
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	11	5
Ingresos de cartera de crédito comercial:		
Actividad empresarial o comercial (nota 9(b))	29	35
	\$ 4,373	6,226

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvieron ingresos por intereses en moneda extranjera.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se menciona a continuación:

	Total	
	2025	2024
Gastos por intereses		
Intereses por obligaciones subordinadas (nota 14)	\$ 60	97
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte (nota 7)	4,354	6,148
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	8	3
Descuentos por colocación de deuda	3	3
	\$ 4,425	6,251

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvieron gastos por intereses en moneda extranjera.

(c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
Resultado por valuación a valor razonable		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$ (115)	156
Derivados con fines de negociación	(2)	-
	(117)	156
Resultado por compraventa		
IFN	457	213
	\$ 340	369

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(d) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco registró otros ingresos (egresos) de la operación, que se analizan a continuación:

	2025	2024
Cuotas IPAB	(2)	(3)
Intereses por devolución de impuestos (nota 10)	11	-
	\$ 9	(3)

(e) Indicadores financieros (no auditado)-

	2025	2024
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.35%	0.43%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.60%	9.36%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.19%	0.19%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	1.02	1.03
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	(0.10)%	(0.05)%

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(21) Compromisos y contingencias-

Contratos de prestación de servicios-

- (1) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con una parte relacionada, en el cual esta última se compromete a prestarle servicios administrativos. Este contrato es por tiempo indefinido. La contraprestación que paga el Banco es determinada contractualmente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el gasto por este concepto fue de \$28 y \$26, respectivamente, y se registró en el rubro de “Gastos de administración y promoción” en los estados de resultado integral.
- (2) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en materia financiera y administrativa, para la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en los diferentes mercados financieros, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es anual, mismo que por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$17 y \$12, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cumplió con la obligación antes mencionada, la cual está registrada en los estados de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(22) Administración de riesgos (no auditada)-

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgos, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- (I) *Riesgos cuantificables.* - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
1. Riesgos discrecionales. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de concentración
 2. *Riesgos no discrecionales.* - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - Riesgo operativo, incluye:
 - Riesgo tecnológico
 - Riesgo legal
- (II) *Riesgos no cuantificables.* - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Riesgo de tasa de interés

El estado de situación financiera del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el estado de situación financiera del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que este efecto las afecta en el periodo de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y 1 año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el gap de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia.

Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (1 día) del gap de reprecación, mientras que si no tienen costo se ubican en una banda superior a 1 año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés (TIIE) se tendría una utilidad de \$4 en 2025 (\$4 en 2024), si se asume en simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, la exposición crediticia está compuesta por operaciones interbancarias de compra-repoto, operaciones de líneas de crédito y operaciones con riesgo soberano.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de crédito:

Se define como pérdida potencial en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte. Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración de este es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito en Banco de Inversión Afirme son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

Al cierre de diciembre de 2025, la exposición crediticia está compuesta por operaciones interbancarias de compra-repoto, operaciones de líneas de crédito y operaciones con riesgo soberano.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de crédito se basa en el modelo de Enhanced Credit Risk+ (variante del original Credit Risk+ de Credit Suisse). Dicho modelo genera cálculos tomando en cuenta la diversificación de cartera por sectores.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

El resultado de la Exposición, Pérdida Esperada con Recover (Factor de Recuperación) y VaR de Crédito con Recover al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

VaR al cierre de diciembre de 2025

Cartera	Exposición	Pérdida Esperada (Sin Recover)	Recover	Pérdida Esperada (Con Recover)	VaR @99% (Con Recover)
Total Comercial	\$ 225	3	64%	\$ 1	46

*VaR @99% [Metodología Credit Risk +]

VaR al cierre de diciembre de 2024

Cartera	Exposición	Pérdida Esperada (Sin Recover)	Recover	Pérdida Esperada (Con Recover)	VaR @99% (Con Recover)
Total Comercial	\$ 272	3	64%	\$ 1	45

*VaR @99% [Metodología Credit Risk +]

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el VaR de Crédito con el efecto de recuperación (Recover) asciende a \$46 y \$45, respectivamente.

El VaR de Crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

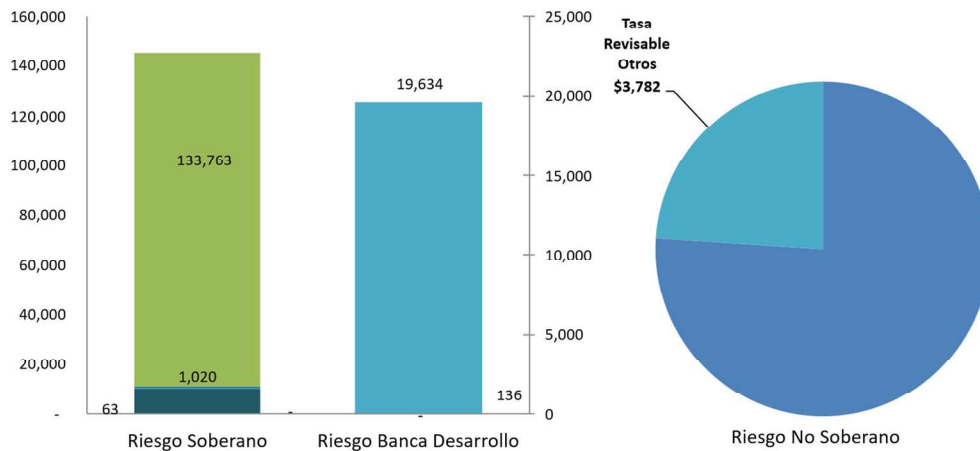
Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024, puede observarse que, el VaR se situó en \$46 y \$45, respectivamente, lo que significó un consumo de 23.10% y 22.57%, respectivamente, del límite autorizado por \$200. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo de Administración a través de los órganos colegiados del Banco donde se determina si el exceso es aceptable o no.

A continuación, se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

VaR al 31 de diciembre de 2025
Exposición por Calidad Crediticia
 (Emisiones y derivados)



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano

Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
14	mxA-1+		\$ 252
	mxAAA		959
F1+ (mex)			767
Total			\$ 1,978

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo

(Continúa)

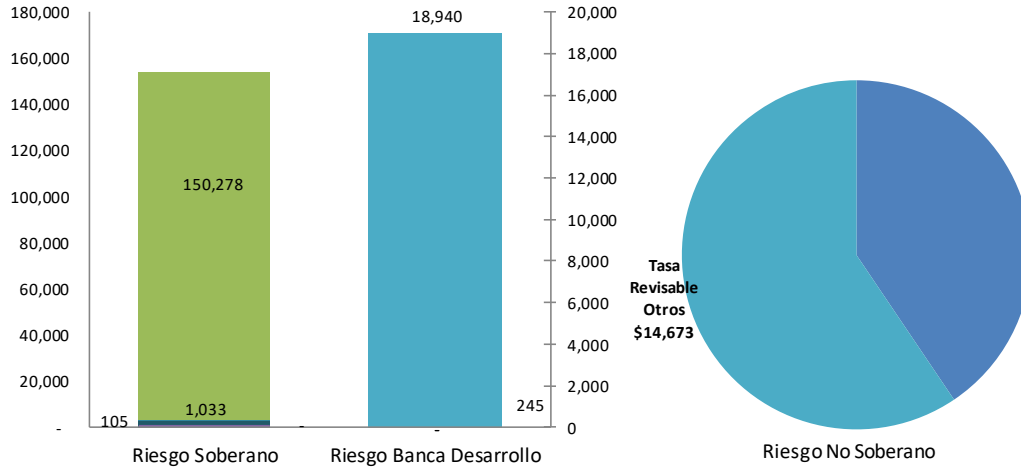


Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

VaR al 31 de diciembre de 2024
Exposición por Calidad Crediticia
 (Emisiones y derivados)



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano

Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
	mxA-1+		\$ 527
	mxAAA		1,330
AAA (mex)	mxAAA		444
F1+ (mex)			14
Total			\$ 2,315

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del estado de situación financiera en un periodo de tiempo.

Asimismo, la métrica monitoreada por el Comité de Políticas de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco se presenta positiva por un monto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de \$1,454 y \$1,217, respectivamente, nivel que respetó el límite establecido. Las bandas por plazo se muestran a continuación:

Gap Acumulado de Liquidez al cierre de diciembre de 2025								
Plazo	1 D	7 D	1 M	2M	1 Y	2 Y	3 Y	> 3 Y
Activos	\$ -	1,036	218	4	4	-	-	-
Pasivos	-	25	4	4	44	54	54	746
GAP Discreto	-	1,011	214	-	(40)	(54)	(54)	(746)
GAP Acumulado	\$ -	1,011	1,454	1,454	1,414	1,360	1,306	560

Gap Acumulado de Liquidez al cierre de diciembre de 2024								
Plazo	1 D	7 D	1 M	2M	1 Y	2 Y	3 Y	> 3 Y
Activos	\$ -	1,036	215	1	10	88	11	65
Pasivos	-	25	5	5	57	69	69	878
GAP Discreto	-	1,011	210	(4)	(47)	19	(58)	(813)
GAP Acumulado	\$ -	1,011	1,221	1,217	1,170	1,189	1,130	317

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El CCL considera la naturaleza de los activos de libre disposición y de alta calidad crediticia, que son conservados para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la determinación del CCL fue de 6.322.2% y 2,646.8% respectivamente.

Evolución CCL	Diciembre	Diciembre
	2025*	2024
Activos Líquidos Computables (Ponderado)	\$ 1,190	1,042
Salidas Netas a 30 días	19	39
CCL	6,322%	2,647%

*Información antes de réplicas de Banxico.

El CFEN considera un perfil de vencimiento y estabilidad de pasivos adecuado a la estructura del plazo y liquidez de los activos, considerando un horizonte de largo plazo. Al 31 diciembre de 2025 y 2024, la determinación del CFEN es de 280.7% y 245.4%, respectivamente.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	Diciembre	Diciembre
	2025*	2024
Monto del Financiamiento Estable Requerido	\$ 3,108	3,108
Monto del Financiamiento Estable Disponible	8,724	7,628
CFEN	281%	245%

*Información antes de réplicas de Banxico.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente al 2025 y 2024, para las diferentes unidades de negocio.

Unidad de Negocio	2025	2024
Mesa de Dinero Trading	\$ (17,092)	(13,563)
Mesa de Dinero Tesorería	(8)	(9)
Global	\$ (17,100)	(13,572)

*Cifras en miles de pesos

De manera general las necesidades de financiamiento del Banco son cubiertas por las operaciones de reporto y las obligaciones subordinadas, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Captación Tradicional	2025	2024
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 20	23

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporte de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería monitorea diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesto el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("gaps") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero, es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del Banco y; el segundo, el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para el Banco y así poder verificar la capacidad del Banco para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco conforme a la normatividad aplicable a las Instituciones de Crédito, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectarle.

Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de 1 día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas y tipos de cambio, entre otras).

A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (cifras en miles de pesos)

Unidad de negocio	2025	2024
Mesa de dinero trading	\$ (5,678)	(5,567)
Mesa de dinero tesorería	(5)	(5)
Global	\$ (5,683)	(5,572)

La siguiente tabla muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según el tipo de riesgo:

Tipo de riesgo	2025	2024
Tasa revisable IPAB	\$ 50,791	42,855
Tasa fija	2,400	3,723
Tasa revisable otros	(3)	-
Total	\$ 53,188	46,578

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El VaR global promedio durante 2025 y 2024 fue de \$5 y \$4, respectivamente, mismo que corresponde a un 0.3% en ambos periodos del capital neto, respectivamente. A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para las diferentes unidades de negocio.

Unidad de negocio	2025	2024
Mesa de dinero trading	\$ (5,403)	(4,295)
Mesa de dinero tesorería	(1)	(3)
Global	\$ (5,404)	(4,298)

*Cifras en miles de pesos

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2025, es de \$36 (\$38 en 2024), asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Administración de Riesgos No Discrecionales

El Banco ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable se constituye en un evento de riesgo operacional que es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente o evento de riesgo operacional es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares, cada efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Enseguida se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basada en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Este procedimiento es un auxiliar para determinar el nivel de tolerancia al riesgo. No obstante, el Comité de Riesgos es el órgano que propone al Consejo de Administración el nivel de tolerancia por tipo de riesgo para todo el ejercicio. Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo de reputación, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operacional. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos que hayan significado una pérdida contable y son tratados en el Comité de Riesgos.

En cumplimiento a lo señalado en la regulación local aplicable, el Banco calcula el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional. En este sentido, resulta importante señalar que al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024 el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional es de \$33 y \$116, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025, se presentaron pérdidas menores por riesgo operacional por \$0.6, el valor promedio de la exposición al riesgo operacional tiende a cero. Durante el ejercicio 2024, se presentó una pérdida por riesgo operativo menor por \$0.7, sin embargo, el valor promedio de la exposición anual al riesgo operacional fue de \$0.5.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que el Banco no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el ejercicio 2025 se presentaron eventos climatológicos relevantes (ventarrones que provocaron incendios y fallas eléctricas, lluvias torrenciales que ocasionaron encharcamiento e inundaciones) en distintas regiones del país. No obstante, no existió afectación directa en la Institución, por lo que las operaciones del negocio de la Entidad siguieron su curso normal, sin interrupciones ni impactos operativos.

Durante el ejercicio 2024 se presentó el huracán John afectando la costa sur del pacífico mexicano, las unidades de negocio que tiene el Banco en el estado de Guerrero no sufrieron afectaciones mayores por lo que el Banco continuó con sus operaciones de forma ordinaria.

Además, es importante resaltar que el Banco cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo y el índice de capitalización de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025	2024
Activos en riesgo de crédito	\$	348	398
Activos en riesgo de mercado		6,885	6,799
Activos en riesgo operativo		409	1,450
Total activos en riesgo	\$	7,642	8,647
Capital básico	\$	1,074	973
Capital complementario		522	523
Capital neto	\$	1,596	1,496
Índice de capitalización		20.89%	17.30%

*Información antes de réplicas de Banxico

Calificación de cartera:

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Cartera comercial:

El Banco califica la cartera empresarial con la metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de la cartera comercial y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

A partir de enero 2022 entró en vigor las Disposiciones emitidas por la Comisión para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo con las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera de crédito - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
 - $Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$
- Cartera de crédito – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
 - $Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

Con la metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedades de información crediticia, y experiencia de pago con el Banco.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedades de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

Con la nueva metodología de calificación de cartera, el Banco debe clasificar cada acreditado del anexo 21 y 22 en el sector económico donde tenga mayor preponderancia, tomando en cuenta para ello el sector del que obtiene la mayor parte de su ingreso y calcular la probabilidad de incumplimiento analizando las variables correspondientes de acuerdo con el sector económico.

(Continúa)



Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- Agrícola;
- Explotación, energía y construcción;
- Manufactura;
- Comercio; y
- Servicios.

Información adicional sobre la calificación de cartera:

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Grado de riesgo	2025		2024	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 225	1	272	1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

<u>Tipo de cartera</u> 31 de diciembre de 2025	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>	<u>Severidad de la pérdida</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>
Créditos comerciales	1.24%	45.00%	\$ 225
<u>Tipo de cartera</u> 31 de diciembre de 2024	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>	<u>Severidad de la pérdida</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>
Créditos comerciales	1.06%	42.83%	\$ 272

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(23) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente por el CINIF-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- *negocio en marcha con incertidumbres importantes*: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- *negocio en marcha en reorganización legal*: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios enunciados en la siguiente página.

(Continúa)



**Banco de Inversión Afirme, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración no adoptó anticipadamente estas mejoras a las NIF y estima que la incorporación en la información financiera del Banco no generará efectos materiales.

